

3.ª EDICIÓN DEL SORTEO TRAVEL WITH CAMBRIDGE™

Haga clic en los enlaces para acceder rápidamente a:

[A\) Términos y Condiciones para centros preparadores](#)

[B\) Términos y Condiciones para candidatos](#)

A. TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA CENTROS PREPARADORES

1. ORGANIZADOR DEL SORTEO

Este sorteo está organizado por la Fundación UCLES, con NIF G81993792 y domicilio social en C/ José Abascal 56, 1.º - 28003 Madrid (España), inscrita en el Registro de Fundaciones bajo el número 412EDU (en adelante, "Cambridge" o el "Organizador").

2. OBJETO

Los presentes términos y condiciones son establecidos por el Organizador como las reglas que rigen la participación en el sorteo y la adjudicación de los premios.

3. FUNCIONAMIENTO DEL SORTEO

3.1. Inscripción en el sorteo

Para participar en el sorteo, debe:

- Ser un Centro Preparador (en adelante, "Centro Preparador") de los exámenes oficiales de Cambridge.
- Completar el formulario que se encuentra en el sitio web travelwithcambridge.org, cumplimentando todos los campos necesarios para participar.
- Tras completar el formulario, haber presentado un mínimo de 15 candidatos para los exámenes B2 y C1 durante el periodo de participación en este sorteo. Solo se permite una inscripción por participante.

3.2. Selección de los ganadores del sorteo

Se seleccionará un total de 8 ganadores (entre candidatos y empleados del centro preparador) de entre los Centros Preparadores que hayan participado y cumplan los requisitos establecidos en la cláusula anterior. Dichos ganadores se distribuirán de la siguiente manera:

- 2 ganadores que hayan aprobado su certificado B2 con 1 acompañante cada uno.
- 2 empleados, uno del Centro Preparador al que asistió cada ganador del B2.
- 2 ganadores que hayan aprobado su certificado C1 con 1 acompañante cada uno.
- 2 empleados, uno del Centro Preparador al que asistió cada ganador del C1.

Authorised Exam Centre

En total, se sortearán 12 viajes a Cambridge: 4 para candidatos, 4 para los acompañantes de los candidatos y 4 para empleados de los centros preparadores. Los ganadores se seleccionan de forma aleatoria entre todos los participantes que cumplan los requisitos establecidos en estos términos y condiciones. Para garantizar la imparcialidad, los ganadores se eligen mediante una aplicación de selección aleatoria.

4. CALENDARIO

4.1. Publicación del lanzamiento del sorteo

El 1 de febrero de 2026, el Organizador publicará los términos y condiciones del sorteo en el sitio web travelwithcambridge.org en formato PDF, donde permanecerán disponibles hasta el 31 de julio de 2026. Habrá un enlace a dichos términos y condiciones en el formulario de inscripción del sorteo.

4.2. Plazos de participación

Las inscripciones se abren a las 10:00 horas (hora peninsular española) del 1 de febrero de 2026 y se cierran a las 21:00 horas (hora peninsular española) del 31 de julio de 2026. Cualquier inscripción recibida antes o después de dicho plazo será nula. El sorteo se celebrará en otoño de 2026, para garantizar que se hayan recibido los resultados de todos los candidatos.

4.3. Notificación a los ganadores

Una vez realizado el sorteo, el Organizador se pondrá en contacto con el centro preparador donde los ganadores realizaron su examen, utilizando los datos de contacto facilitados en el formulario de inscripción. El centro preparador deberá contactar con los candidatos ganadores para informarles del resultado del sorteo y les entregará una carta de Cambridge explicando el procedimiento y los siguientes pasos.

5. PREMIOS

El premio consiste en lo siguiente:

- Billetes de avión de ida y vuelta para viajar a Cambridge, de miércoles a sábado. La ciudad de salida de los vuelos puede estar sujeta a cambios a elección del Organizador, dependiendo del lugar de residencia de los ganadores.
- Traslados entre el aeropuerto de llegada en Londres y Cambridge.
- Alojamiento de 3 noches en Cambridge, incluyendo el desayuno.
- Visitas guiadas por los lugares de interés de la ciudad.

Todos los ganadores viajarán a Cambridge en la misma fecha, que será decidida por el Organizador. Este viaje tendrá lugar en mayo de 2027. Los premios son intransferibles y no podrán canjearse por dinero en efectivo ni por otros premios.

6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Los participantes en el sorteo deben cumplir los siguientes requisitos:
- Ser mayores de edad y miembros de la plantilla del centro preparador con el que se inscribieron.
- Ser residentes en España o Portugal.
- No ser empleados del Organizador ni estar directamente involucrados en la gestión del sorteo a través de cualquier empresa que preste servicios al Organizador.
- No ser familiares (hasta el primer grado de consanguinidad o afinidad) de ninguna de las personas excluidas de participar según la sección anterior.
- Poseer un DNI o documento equivalente mediante el cual se pueda verificar su identidad y edad.
- Aceptar íntegramente y sin reservas estos términos y condiciones.

7. DATOS PERSONALES

De conformidad con la normativa reguladora de protección de datos, se informa a los participantes que todos los datos facilitados en relación con el sorteo serán tratados por el Organizador con la finalidad de gestionar el mismo, de acuerdo con lo establecido en estos términos y condiciones. La base legal que sustenta dicho tratamiento de datos es la necesidad de ejecutar lo dispuesto en estos términos y condiciones.

Asimismo, en caso de que el nombre del ganador se publique a través de cualquier otro medio de que disponga el Organizador, se recabará el consentimiento del ganador para dicha publicación. La base legal para este uso es el consentimiento del ganador.

Los datos de los participantes se tratarán durante la vigencia del sorteo. Además, los datos de los ganadores se tratarán durante el sorteo y se conservarán posteriormente durante el plazo legalmente definido para atender a las posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.

El Organizador le informa que, en caso de haber marcado la casilla correspondiente en el formulario de inscripción, sus datos personales serán tratados por el Organizador y por cualquier otra entidad que forme parte del Grupo Cambridge con la finalidad de enviarle comunicaciones comerciales por correo electrónico relativas a servicios, promociones, novedades o eventos relacionados con el Grupo Cambridge que puedan ser de su interés en relación con el sector educativo.

La herramienta que se utilizará para el envío de comunicaciones por correo electrónico incluirá enlaces y pequeñas imágenes transparentes asociadas a su dirección de correo electrónico. Por lo tanto, cuando se descargue una de estas imágenes o se siga uno de los enlaces contenidos en el correo, el Organizador podrá determinar, con fines estadísticos, si el correo ha sido abierto o si se ha seguido alguno de los enlaces. Puede desactivar estas funciones configurando su gestor de correo para bloquear la descarga automática de imágenes o no siguiendo los enlaces. Cada comunicación le ofrecerá la opción de oponerse a la recepción de este tipo de información. La base legal es el consentimiento otorgado. Sus datos se tratarán indefinidamente hasta que se oponga o solicite su supresión.

Authorised Exam Centre

Los participantes podrán ejercer sus derechos de portabilidad, acceso, rectificación, supresión, oposición o limitación ante el Organizador mediante comunicación escrita, fechada y firmada, enviada a la dirección indicada en el punto 1, acreditando su identidad e identificándose como participante en este sorteo. Asimismo, podrán reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

8. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

Cambridge es el único Organizador del sorteo. El Organizador no se hace responsable de las inscripciones que no cumplan los requisitos, ni de posibles reclamaciones relativas al disfrute del premio o expectativas generadas, ni de responsabilidades o pérdidas derivadas de circunstancias ya notificadas. Asimismo, no será responsable si por fuerza mayor o caso fortuito no fuera posible cumplir con las fechas o disposiciones establecidas. El Organizador se reserva el derecho de prorrogar, modificar, acortar o cancelar el sorteo por causas de fuerza mayor.

9. IMPUESTOS

Los premios estarán sujetos a las retenciones o ingresos a cuenta del IRPF que correspondan al Organizador, quien se compromete a facilitar el certificado correspondiente. Los premios en especie estarán sujetos a un ingreso a cuenta del IRPF del 19% sobre el valor de adquisición o coste para el pagador incrementado en un 20%. Si este valor resultante no supera los 300 euros, el premio no estará sujeto a ingreso a cuenta.

10. MÁS INFORMACIÓN

Los participantes pueden obtener más información enviando sus consultas a: mktiberia@cambridge.org.

→ Pase a la siguiente página para leer los términos y condiciones para candidatos.

B. TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA CANDIDATOS

1. ORGANIZADOR DEL SORTEO

Este sorteo está organizado por la Fundación UCLES, con NIF G81993792 y domicilio social en C/ José Abascal 56, 1.º - 28003 Madrid (España), inscrita en el Registro de Fundaciones bajo el número 412EDU (en adelante, "Cambridge" o el "Organizador").

2. OBJETO

Los presentes términos y condiciones son establecidos por el Organizador como las reglas que rigen la participación en el sorteo y la adjudicación de los premios.

3. FUNCIONAMIENTO DEL SORTEO

3.1. Inscripción en el sorteo

Para participar en el sorteo, debe:

- Ser alumno de un Centro Preparador de los exámenes oficiales de Cambridge.
- Estar matriculado para realizar los exámenes oficiales de Cambridge de los niveles B2 o C1 dentro de las fechas indicadas.
- Aprobar (en las fechas de examen correspondientes) un examen oficial de Cambridge dentro de las fechas indicadas. Solo una inscripción por participante. Como candidato, no necesitará registrarse: su centro preparador lo hará y usted participará automáticamente si cumple los criterios anteriores.

3.2. Selección del ganador del sorteo

Se seleccionará un total de 8 ganadores (entre candidatos y empleados del centro preparador) de entre los Centros Preparadores que hayan participado y cumplan los requisitos establecidos en la cláusula anterior. Dichos ganadores se distribuirán de la siguiente manera:

- 2 ganadores que hayan aprobado su certificado B2 con 1 acompañante cada uno.
- 2 empleados, uno del Centro Preparador al que asistió cada ganador del B2.
- 2 ganadores que hayan aprobado su certificado C1 con 1 acompañante cada uno.
- 2 empleados, uno del Centro Preparador al que asistió cada ganador del C1.

En caso de que el candidato ganador sea menor de edad, el acompañante deberá ser obligatoriamente su tutor o representante legal.

4. CALENDARIO

4.1. Publicación del lanzamiento del sorteo

El 1 de febrero de 2026, el Organizador publicará los términos y condiciones del sorteo en el sitio web travelwithcambridge.org en formato PDF, donde permanecerán disponibles hasta el 31 de julio de 2026. Habrá un enlace a dichos términos y condiciones en el formulario de inscripción del sorteo.

Authorised Exam Centre

4.2. Plazos de participación

Las inscripciones se abren a las 10:00 horas (hora peninsular española) del 1 de febrero de 2026 y se cierran a las 21:00 horas (hora peninsular española) del 31 de julio de 2026. Cualquier inscripción recibida antes o después de dicho plazo será nula. El sorteo se celebrará en otoño de 2026, para garantizar que se hayan recibido los resultados de todos los candidatos.

4.3. Notificación a los ganadores

Una vez realizado el sorteo, el Organizador se pondrá en contacto con el centro preparador donde los ganadores realizaron su examen, utilizando los datos de contacto facilitados en el formulario de inscripción. El centro preparador deberá contactar con los candidatos ganadores para informarles del resultado del sorteo y les entregará una carta de Cambridge explicando el procedimiento y los siguientes pasos.

Los términos serán accesibles mediante el código QR impreso en los carteles y folletos.

5. PREMIO

El premio consiste en lo siguiente:

- Billetes de avión de ida y vuelta para viajar a Cambridge, de miércoles a sábado. La ciudad de salida de los vuelos puede estar sujeta a cambios a elección del Organizador, dependiendo del lugar de residencia de los ganadores.
- Traslados entre el aeropuerto de llegada en Londres y Cambridge.
- Alojamiento de 3 noches en Cambridge, incluyendo el desayuno.
- Visitas guiadas por los lugares de interés de la ciudad.

Todos los ganadores viajarán a Cambridge en la misma fecha, que será decidida por el Organizador. Este viaje tendrá lugar en mayo de 2027. Los premios son intransferibles y no podrán canjearse por dinero en efectivo ni por otros premios.

6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los candidatos y sus acompañantes deben cumplir los siguientes requisitos:

- Deben ser mayores de edad para elegir a su acompañante. Si son menores, el acompañante debe ser su tutor o representante legal.
- El acompañante debe ser mayor de edad.
- Ser residentes en España o Portugal.
- No ser empleados del Organizador ni familiares directos de personas excluidas.
- Poseer DNI o documento equivalente.
- Aceptar íntegramente estos términos y condiciones.

7. DATOS PERSONALES

De conformidad con la normativa reguladora de protección de datos, se informa a los

Authorised Exam Centre

participantes que todos los datos facilitados en relación con el sorteo serán tratados por el Organizador con la finalidad de gestionar el mismo, de acuerdo con lo establecido en estos términos y condiciones. La base legal que sustenta dicho tratamiento de datos es la necesidad de ejecutar lo dispuesto en estos términos y condiciones.

Asimismo, en caso de que el nombre del ganador se publique a través de cualquier otro medio de que disponga el Organizador, se recabará el consentimiento del ganador para dicha publicación. La base legal para este uso es el consentimiento del ganador.

Los datos de los participantes se tratarán durante la vigencia del sorteo. Además, los datos de los ganadores se tratarán durante el sorteo y se conservarán posteriormente durante el plazo legalmente definido para atender a las posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.

El Organizador le informa que, en caso de haber marcado la casilla correspondiente en el formulario de inscripción, sus datos personales serán tratados por el Organizador y por cualquier otra entidad que forme parte del Grupo Cambridge con la finalidad de enviarle comunicaciones comerciales por correo electrónico relativas a servicios, promociones, novedades o eventos relacionados con el Grupo Cambridge que puedan ser de su interés en relación con el sector educativo.

La herramienta que se utilizará para el envío de comunicaciones por correo electrónico incluirá enlaces y pequeñas imágenes transparentes asociadas a su dirección de correo electrónico. Por lo tanto, cuando se descargue una de estas imágenes o se siga uno de los enlaces contenidos en el correo, el Organizador podrá determinar, con fines estadísticos, si el correo ha sido abierto o si se ha seguido alguno de los enlaces. Puede desactivar estas funciones configurando su gestor de correo para bloquear la descarga automática de imágenes o no siguiendo los enlaces. Cada comunicación le ofrecerá la opción de oponerse a la recepción de este tipo de información. La base legal es el consentimiento otorgado. Sus datos se tratarán indefinidamente hasta que se oponga o solicite su supresión.

8. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

Cambridge es el único Organizador del sorteo. El Organizador no se hace responsable de las inscripciones que no cumplan los requisitos, ni de posibles reclamaciones relativas al disfrute del premio o expectativas generadas, ni de responsabilidades o pérdidas derivadas de circunstancias ya notificadas. Asimismo, no será responsable si por fuerza mayor o caso fortuito no fuera posible cumplir con las fechas o disposiciones establecidas. El Organizador se reserva el derecho de prorrogar, modificar, acortar o cancelar el sorteo por causas de fuerza mayor.

9. IMPUESTOS

Los premios estarán sujetos a las retenciones o ingresos a cuenta del IRPF que correspondan al Organizador, quien se compromete a facilitar el certificado correspondiente. Los premios en especie estarán sujetos a un ingreso a cuenta del IRPF del 19% sobre el valor de adquisición o coste para el pagador incrementado en

Authorised Exam Centre

un 20%. Si este valor resultante no supera los 300 euros, el premio no estará sujeto a ingreso a cuenta.

10. MÁS INFORMACIÓN

Los participantes pueden obtener más información enviando sus consultas a:
mktiberia@cambridge.org.